

*Revisión Uso de Suelo*  
*Arq. Carlos Quezada*

Oficio STHV-DMGT- 0127

DM Quito, 9 ENE 2018

Ticket GDOC N°. 2016-510536

Abogado  
Sergio Garnica Ortiz  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente

Señor Presidente:

**Asunto:** Trazado vial de la prolongación calle 24 de Junio, sector San Juan parroquia Calderón.

Mediante Oficio N°. 002014-AZCA-2017 de 01 de diciembre de 2017, el Abogado Henry Valencia, Administrador de la Zona Calderón envía el trazado vial de la prolongación de la calle 24 de Junio, ubicada en el sector San Juan de la parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico UZTV N°. 006 de 21 de febrero de 2017 y el Informe Legal N°. 03-2017 de 09 de marzo de 2017, emitidos por la Administración Zonal Calderón, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario prolongar la calle 24 de Junio para generar conectividad entre la calle propuesta y las calles existentes, además se soluciona el acceso y salida de los barrios Colinas del Sol y Vista Hermosa de acuerdo a lo que establece la Disposición Transitoria Séptima de la Ordenanza Metropolitana N°. 127.

Por lo expuesto esta Secretaría emite **criterio técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:

**PROLONGACIÓN CALLE 24 DE JUNIO**  
SECCIÓN TRANSVERSAL: 16.00m  
CALZADA: 10.00m  
ACERAS (2): 3.00m c/u

Atentamente,

*Arq. Carlos Quezada*

Arq. Carlos Quezada Proaño  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL (S)**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

**Adjunto:** Carpeta con documentación recibida, incluido planos y un CD.

ACCIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Luis Jácome	DMGT	2017-12-27	
Revisión:	Arq. Carlos Quezada	DMGT		

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 09 ENE 2018 Hora 14:50

Nº. HOJAS 244

Recibido por: *[Firma]*

OFICIO N° ..... 002011 - AZCA-2017  
 Quito, DM ..... 01 DIC 2017

Señor. Arq.  
 Hugo Chacón Cobo  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE TERRITORIAL**  
**SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA.**  
 Presente.

De mi consideración.

En referencia al Oficio STHV-DMGT 06330, de fecha 10 de noviembre del 2017, con ticket Gdoc N°. 2016-510536, ingresado a esta Administración mediante el cual envía la documentación por falta de firma del Administrador Zonal Calderón, del trazado vial de la prolongación de la calle 24 de Junio, ubicada en el sector San Juan de la parroquia Calderón.

La Administración zonal Calderón, una vez cumplido con el requerimiento, se remite la documentación completa del trámite de trazado vial de la prolongación de la calle 24 de Junio, ubicada en el sector San Juan de la parroquia Calderón. Para que se continúe con el trámite pertinente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.



Abg. Henry Valencia c.  
**ADMINISTRADOR ZONAL DE CALDERÓN**

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	FIRMA O SUMILLA
Elaboración	Arq. J. C. Pazmiño	JTHV	2017-11-28	
Aprobación	Ing. Galo Erazo	DGT	2017-11-28	

Ajunto: 37 hojas utiles CD georeferenciado, 5 copias de planos

43

**INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°03-2017**

**BARRIO:** COLINAS DEL SOL  
**PARROQUIA:** CALDERÓN  
**SECTOR:** SAN JUAN DE CALDERÓN  
**FECHA:** 09-03-2017

**1.- PETICIÓN.-**

Con oficio S/N de fecha 16 de agosto del 2016, la señora Nelly Esperanza Carapaz Puebla, solicita se realice el trazado vial del predio de su propiedad, ubicada en el barrio Bellavista, parroquia Calderón.

**2.- INFORME TÉCNICO.-**

En atención a dicho oficio, los Arquitectos Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda e Ingeniero Galo Erazo, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico UZTV No. 006-21 de febrero del 2017; en el cual, informan lo siguiente:

- La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre la calle propuesta y la calle existente, además el acceso y salida de los barrios Colinas del Sol y Vista hermosa de acuerdo con lo que establece la Ordenanza Metropolitana No. 0127 vigente; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Ingeniero Rodolfo Guachamín, en el que se implantó el trazado vial del proyecto de la Calle 24 de Junio, de una longitud de 350.51 metros; ancho vial de 16.00 metros, aceras 3.00 metros, calzada 10.00 metros y referencia al Eje Vial de 8.00 metros; conforme el plano adjunto.

**3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-**

Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para continuar con el trámite del trazado vial de la Calle 24 de Junio y que generará la conectividad entre la Calle Antonio José de Sucre, ubicada en el barrio Colinas Del Sol y Vista Hermosa, sector San Juan de Calderón; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico UZTV No. 006-21 de febrero del 2017; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255;

(35)

sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Dr. Freddy Corral Granja

**DIRECTOR JURIDICO ZONA CALDERÓN (E)**

Me:

09-03-2017.

Adjunto: devuelvo expediente completo.

## MEMORANDO UZTV No. 018-2017

PARA: Dr. Fredy Corral.  
DIRECTOR JURIDICO ( E )

DE: Arq. Juan Carlos Pazmiño  
JEFE ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

ASUNTO: INFORME LEGAL

FECHA: 21de febrero de 2017

En atención al oficio s/n e ingresado a esta Administración con Ticket 2016-510536 de fecha 19/08/2016, en el que solicita aprobación del TRAZADO VIAL de la de la calle prolongación de la calle 24 de junio de 16.00 m de ancho vial y que generará la conectividad entre la calle Antonio José de Sucre, ubicada en el barrio Colinas del Sol y Vista Hermosa, sector de San Juan de Calderón, parroquia de Calderón, conforme al plano adjunto.

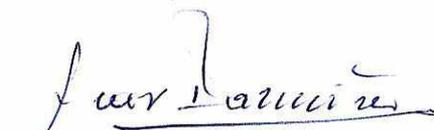
Al respecto esta Jefatura informa que, previo a dar cumplimiento a los requisitos del Art...(6) de la Ordenanza 181, publicada en el registro oficial N° 376 del 13 de octubre del 2006, es indispensable que el Concejo Metropolitano de Quito apruebe el trazado vial propuesto, de conformidad al Art. (8) de la misma Ordenanza en el que especifica que en el caso de vías, se deberá contar con la resolución del Concejo Metropolitano para el cambio y aprobación del trazado vial.

En consecuencia, mucho agradeceré emitir el informe legal correspondiente, para conocimiento de la Comisión de Suelo y ordenamiento Territorial y aprobación del Concejo Metropolitano.

Una vez que el trazado vial se encuentre aprobado, se iniciará el respectivo trámite de Declaratoria de Utilidad Pública en aplicación de la ordenanza metropolitana que contiene el procedimiento expropiatorio

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Juan Carlos Pazmiño  
JEFE ZONAL DE TERRITORIO

Adj/ documentación con carácter devolutivo

*D. 2017-02-17  
Fu 8:33.*

*(34)*

DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO  
UNIDAD ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO - UZTV No. 006 – 21 de febrero del 2017

**ANTECEDENTES:**

En atención al oficio s/n e ingresado a esta Administración con Ticket 2016-510536 de fecha 19/08/2016, en el que solicita aprobación del **TRAZADO VIAL** de la de la **calle prolongación de la calle 24 de junio de 16.00 m de ancho vial** y que generará la conectividad entre la calle Antonio José de Sucre, ubicada en el barrio Colinas del Sol y Vista Hermosa, sector de San Juan de Calderón, parroquia de Calderón, conforme al plano adjunto.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre la calle propuesta y la calle existente, además el acceso y salida de los barrios Colinas del Sol y Vista Hermosa**, tomando en consideración lo que determina la Disposición Transitoria Séptima de la Ordenanza Metropolitana N° 0127 vigente.

**INFORME TÉCNICO.**

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Ing. Rodolfo Guachamin, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de la(s) siguiente(s) vía(s) con las especificaciones técnicas siguientes:

CALLE	LONGITUD m.	ANCHO VIAL m.	ACERAS m.	CALZADA m.	PARTERRE m.	REFERENCIA AL EJE VIAL
PROLONGACION CALLE 24 DE JUNIO	350.51	16.00	3.00	10.00	-	8.00

(33)

**AFECTACIONES:**

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Cuando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:**

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por la Sra. Nelly Carapaz, ingresada con hoja de control 2016-5109981 del 19 de agosto del 2016.
- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a las calles del Plan Parcial
- IRM, predio 5109981, frentista al predio.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG-AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

  
Arq. Juan Carlos Pazmiño  
JEFE ZONAL DE TERRITORIO  
Y VIVIENDA

  
Ing. Galo Erazo  
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Washington Martínez	02/2017	

(32)